

Ministerio de Salud y Ambiente Secretaría de Políticas, Regulación y Relaciones Sanitarias A. N. M. A. T.

## CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE VENTA DE PRODUCTOS PARA DIAGNOSTICO DE USO IN VITRO

Expediente nº:1-47-1110-4426/04-1.-

Se autoriza a la firma IRAOLA Y CIA S.A a comercializar el Producto para Diagnóstico de uso "in vitro" denominado ROTA - CHECK -1 / TEST INMUNOCROMATOGRÁFICO RÁPIDO PARA LA DETECCIÓN DE ROTAVIRUS EN MATERIA FECAL, en envases conteniendo: \*20 Sistemas de ROTA - CHECK - 1 .\*20 Goteros plásticos. \*20 Tubos plásticos llenos con 2 ml de solución de extracción. \*20 aplicadores de muestra. \*Un manual de instrucciones. Se le asigna la categoría: Venta a laboratorio de Análisis clínicos por hallarse comprendido en las condiciones establecidas en la Ley 16.463, y Resolución M.S. y A.S. Nº 145/98. Lugar de elaboración: VEDA.LAB (FRANCIA). Periodo de vida útil: DIECIOCHO (18) MESES, conservado entre 4 - 30°C. En las etiquetas de los envases, anuncios y Manual de instrucciones PRODUCTO PARA DIAGNOSTICO DE USO "IN VITRO" USO deberá constar PROFESIONAL EXCLUSIVO AUTORIZADO POR LA ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA. -

Certificado nº: 005891

ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA

MÉDICA.

Buenos Aires, 20 JUL 20106

Firma y sello

Dr. Manuel R. Limeres Interventor A.N.M.A.T.